



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1060/1

MAT: Autoriza Servicio Mantenición a Vehículos Policiales, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 22 de Febrero del 2017

VISTOS:

- 1.-Informe del Director de Obras Municipal de fecha 22/02/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 2.-Orden de Pedido N° 61 de fecha 14/02/2017 de la Dirección de Obras Municipal
- 3.-Cotización: José Troncoso Saravia
- 4.-Informe N°17 del Director de Obras Municipal de fecha 03/02/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 5-Sesión de Concejo Ordinaria N°05 de fecha 08/02/2017 acuerdo N°23.
- 6.-Carta de la 5° Comisaria de Yumbel Subcomisaria de Laja, de fecha 02/02/2017.
- 7.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 8.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, el servicio de bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor José Troncoso Saravia R.U.T. por un monto total de \$239.000, impuesto incluido para proveer el servicio de mantención de vehículos policiales, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.011.026 Sp.2 cc 300204, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/jst
DISTRIBUCION

- D.A.F, D.O.M, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control